

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00036
Adolescente: Luis Fernando Mogollón Galvis
Procedencia: Comisaria de Familia de Pamplona
Proceso: Restablecimiento de Derechos

Cumplido el seguimiento ordenado al Asistente Social del Juzgado, por el término de un (1) mes al avance de desintoxicación de Luis Fernando, con el objeto de determinar la procedencia de su retorno a su grupo familiar, tal como se dispuso en sentencia y no observándose situación de vulnerabilidad que afecte el interés superior del joven Luis Fernando Mogollón Galvis, se dispone el cierre del proceso administrativo y su archivo definitivo en cumplimiento del artículo 122 del Código General del Proceso.

Notifíquese

La jueza;

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 23 de mayo de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 19 de mayo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 29 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria